



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

300

MADRID NÚMERO 40

EDICTO

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Roberto Gallego Aguilera, contra don José Daniel Fernández Arias, don Gregorio Linares Arias, doña Virginia Biencinto González, "Linser Seguridad y Servicios, Sociedad Cooperativa", y "Servicios Integrales Fernández, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 612 de 2010, se ha acordado citar a don José Daniel Fernández Arias, don Gregorio Linares Arias, doña Virginia Biencinto González, "Linser Seguridad y Servicios, Sociedad Cooperativa", y "Servicios Integrales Fernández, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Daniel Fernández Arias, don Gregorio Linares Arias, doña Virginia Biencinto González, "Linser Seguridad y Servicios, Sociedad Cooperativa", y "Servicios Integrales Fernández, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/20.962/10)